



ACTA DE SESION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION

En el Callao a los nueve días del mes de Junio del dos mil tres, siendo las trece horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS, señora CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ y señora JUANA OLIVA SERNAQUE.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, el señor Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria de la Comisión señala que el acta de la sesión de fecha 26 de Mayo del 2003 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión de Administración para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El Presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de la Comisión de Administración si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión de fecha 26 de Mayo del 2003, ante lo cual el pleno señala estar conforme con el contenido de la misma aprobándola por UNANIMIDAD.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que a la fecha aun no se ha dado respuesta a lo solicitado por la Comisión de Administración a la Presidencia del Gobierno Regional a través el Oficio N° 001-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM.

Ante lo cual el pleno de los miembros de la Comisión de Administración ACUERDA que se reitere la comunicación al Presidente del Gobierno Regional para que por su intermedio se solicite al señor Gerente General Regional que informe a la Comisión de Administración a la mayor brevedad en relación a lo requerido mediante el Oficio N° 001-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM:

- Que, la Secretaría General informe sobre los avances de la Oficina de Organización y Sistemas, en la instalación e implementación en internet del Portal Electrónico de la Región Callao, en cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública". Concordante con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que expresamente señala que los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados de los Gobiernos Regionales serán difundidos a la población a través del Portal Electrónico".



- Que, la Gerencia de Administración informe a través de las Oficinas de Personal y de Logística lo relacionado a los contratos de trabajo en sus diversas modalidades que se han suscrito y se vienen suscribiendo hasta la fecha (2002-2003) con el personal que presta servicios en la Región, en tal sentido ambas áreas deberán elaborar una relación del personal contratado indicando su régimen laboral, modalidad de contrato y monto remunerativo que percibe mensualmente, precisando además que criterios se han aplicado para establecer las remuneraciones y si estas guardan relación a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el caso del personal que realiza labores de naturaleza permanente y está sujeto a un régimen laboral y para el caso de los contratos por Locación de Servicios (contratos por servicios no personales) que monto se ha previsto en el Presupuesto de la Región en el rubro Bienes y Servicios para atenderlos.

- Que, la Gerencia de Administración a través de su Oficina de Personal u Oficina pertinente haga llegar con carácter de urgente los siguientes instrumentos técnicos de Gestión Administrativa: El actual Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Región, así como el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Región para el presente Ejercicio Presupuestal 2003.

- Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haga llegar a través de su Oficina de Presupuesto y Tributación el PRESUPUESTO Institucional aprobado para el presente Ejercicio Presupuestal 2003. Acompañando una ayuda memoria que precise hasta la fecha cuanto de lo previsto se viene ejecutando.

- Que, la Gerencia de Administración informe a través de su Oficina de Logística, que criterios de distribución se han tenido para la asignación de vehículos oficiales a las diferentes áreas que conforman la Región y a los diferentes funcionarios, precisando además como se efectúa el abastecimiento de combustible a dichas unidades indicando expresamente cuantos vales de gasolina diariamente se les asigna, se señale cuantos chóferes contratados hay actualmente para atender dicho servicio, se indique cuando se presenta un desperfecto en las unidades como se efectúa la reparación de los vehículos. Asimismo, de manera clara y gráfica nos muestre cual es el costo-beneficio para la Región mantener dicho servicio. Además, indique si existe algún dispositivo interno que regule la asignación de vehículos oficiales en la Región.

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe si cumple mensualmente con elaborar detalladamente las estadísticas de la Región, ya que hasta la fecha no se observa que las mismas hayan sido publicadas conforme ordena la Ley imperativamente.



- Que, el área pertinente informe si hasta la fecha se ha celebrado, suscrito contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios, de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda a la Región. De ser así, hagan llegar una copia de los mismos.
- Considerando que la Oficina de Tesorería tiene como una de sus funciones el gestionar la apertura de cuentas de la Región en las diversas instituciones financieras del país, se requiere que la Gerencia de Administración solicite que dicha área informe de manera detallada de ser el caso, que cuentas se han aperturado y/o abierto a nombre de la Región y que personas están facultadas para ejercer la titularidad de las mismas y si existe acto resolutivo que les asigna tal facultad, adjuntar copia de la resolución.
- Que, la Oficina de Control Interno haga llegar su Plan Anual de Auditoría del Gobierno Regional para el Ejercicio Presupuestal 2003. Asimismo, indique si hasta la fecha a efectuado alguna acción de control no programada en su Plan Anual.



Que, la Gerencia de Administración a través de la Oficina de Personal informe acerca del número de Asesores (individualizándolos) con que cuenta el Gobierno Regional, indicando a cuanto asciende las remuneraciones de cada uno de ellos y que criterios se emplearon para establecerlas. Asimismo, indique a que área o funcionario asesoran.



- Que, nos hagan llegar a la mayor brevedad el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual, el Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales, el Programa de Competitividad Regional, el Programa Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas, el Programa de Desarrollo Institucional y las propuestas de acuerdos de cooperación con otros gobiernos Regionales y de estrategias de acciones macro regionales.



- Que, la Gerencia General Regional informe a través de la Gerencia de Administración y nos haga llegar copia de los documentos de liquidación y compensación por tiempo de servicios de los trabajadores y funcionarios de lo que fuera CTAR CALLAO al 31 de diciembre del 2002, indicando el monto de los pagos efectuados.

La Secretaria de la Comisión informa al pleno que a la fecha aun no se ha dado respuesta a lo solicitado por la Comisión de Administración a la Gerencia General Regional a través de los Oficios N^{os} 003 y 004-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM.

Ante lo cual el pleno de los miembros de la Comisión de Administración ACUERDA que se reitere las comunicaciones al señor Gerente General Regional referente a:

- El Proceso de Reestructuración Organizativa y Racional del Personal Iniciado en el gobierno Regional; y
- Pago de Compensación por Tiempo de Servicios a Funcionarios y Trabajadores del ex CTAR CALLAO.

Considerando que hasta la fecha no han dado respuesta a los Oficios N°s 003 y 004-2003-CONSEJO REGIONAL/COM.ADM cursados por al Comisión de Administración.

Asimismo, el pleno de los miembros de la Comisión de Administración ACUERDA que se curse comunicación al Presidente del Gobierno Regional a fin de solicitarle que tenga a bien cursar oficio a la Contraloría General de la República solicitando que dicho ente rector del Sistema Nacional de Control en estricto cumplimiento a lo previsto en el Artículo 76° de la Ley N° 27867 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales convoque a concurso público de méritos a efecto de que se nombre al funcionario que asumirá el cargo de Jefe del Órgano de Auditoría Interna del Gobierno Regional del Callao.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las 2:40 horas del día nueve de Junio del dos mil tres, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión de Administración.


.....
Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas
Presidente


.....
Sra. Juana Oliva Sernaqué
Miembro


.....
Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz
Secretaría